

OFICIO N° 205/2026

Santiago, 25 de junio de 2026.

DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO GUILLERMO LA BARRA DÜNNER

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
legalizaciones@independencia.cl
secmun@independencia.cl
gmunoz@independencia.cl

En reclamo Rol N°9849/2026, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Patricio Andrés L’Huissier González, con motivo de la elección de directorio de la Junta de Vecinos N°7 “Bernardo O’Higgins”, de esa comuna efectuada el 13 de junio de 2026, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique el indicado reclamo y su proveído, en la página web institucional de la Municipalidad; remita los estatutos de la organización vigentes a la fecha de la elección reclamada, la comunicación a que se refiere el artículo 21 bis de la Ley N°19.418 y demás antecedentes de dicho acto eleccionario que obren en su poder, todos en formato PDF. Lo anterior, en el plazo de cinco días hábiles, desde el respectivo envío.

El informe y antecedentes solicitados deberán enviarse al correo electrónico oficinadepartes@tribunalelectoral.cl, indicando la fecha en que se realizó dicha publicación y el respectivo enlace o hipervínculo que refiera a esa publicación.

Se adjunta copia del reclamo y de su proveído

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner, Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.

